

Abogados de la Mesa de Diálogo advierten a Lagos: DEJARAN DE COLABORAR si gobierno no cumple acuerdos

● **Pamela Pereira:** "De la decisión que el Presidente tome, nosotros delimitaremos nuestra responsabilidad. Es imposible seguir avanzando si no se cumplen los compromisos".

En una carta privada enviada este lunes al Presidente Lagos, los cuatro abogados de derechos humanos que participaron en la Mesa de Diálogo —Pamela Pereira, Jaime Castillo Velasco, Héctor Salazar y Roberto Garretón— reclamaron por el incumplimiento de distintos compromisos adoptados por las autoridades en relación al informe de las Fuerzas Armadas sobre casos de detenidos desaparecidos.

En concreto, la protesta se refiere a tres temas:

● El ministro de Justicia aún no formaliza una **solicitud a la Corte Suprema para que designe jueces exclusivos dedicados a esos casos.**

● El ministro de Defensa no ha creado una **instancia para cotejar la información entregada por los militares** y evitar que sigan sucediéndose los trascendidos respecto de los errores contenidos en esos antecedentes.

● La Corporación de Reparación **no está entregando asesoría judicial** a los familiares de las víctimas.

El reclamo —que se suma a declaraciones públicas del Ejército y el general Izurieta planteando también la necesidad de cotejar la información— pone al gobierno en una difícil situación, pues —según advirtió Pamela Pereira—, si no se les da una respuesta positiva, los abogados suspenderán su colaboración con las autoridades en estas materias.

"Se debe cumplir compromiso para cotejar información"

Al explicar los fundamentos del reclamo, la abogada enfatizó que en el caso de la designación de jueces con dedicación exclusiva, resulta central que el gobierno formalice una petición. "Ante la Corte Suprema se actúa por escrito, no de palabra, y el compromiso del Ejecutivo de requerir al Poder Judicial la designación de estos jueces debe ser con las solemnidades del caso. Eso implica actuar a través de un escrito formal, con la firma responsable de un ministro de Estado, en el cual se expliciten las razones y criterio por los cuales se hace y donde se precise en favor de quiénes se requiere la designación".

—¿Es efectivo que hasta el momento el único que ha hecho una solicitud a la Corte es el abogado Nelson Caucoto?

—Efectivamente. El es abogado de todos los casos de Paine y también de aquellos donde actuó el comando conjunto. El requirió formalmente esta designación y entiendo será conocida el próximo viernes por el pleno de la Corte Suprema. Esa es la forma de hacer las cosas bien



jurídicamente. Y tiene que ver con asumir la responsabilidad de lo que se hace. Aquí el gobierno tiene que actuar con una firma responsable ante el Poder Judicial. No puede ser de palabra o a lo amigo.

—En cuanto al cotejo de información, tras las declaraciones del ministro Insulza, parece claro que no se asumirá esa tarea.

—El país entero ha conocido las declaraciones del general Izurieta y también la declaración que sacó el Ejército. Allí en un párrafo, con delicadeza, le piden a las autoridades que adopten las decisiones que correspondan, que tienen que ver con los jueces especiales y con revisar la información. Yo quiero ser muy transparente en esto: efectivamente existió el compromiso del gobierno de hacer esta tarea, de contribuir con un equipo técnico a hacer esto, de tal forma que las familias de las víctimas no estuviéramos permanentemente siendo impactadas por esta información. Ese compromiso debe ser cumplido. Hay una razón humanitaria de fondo.

—¿Quiénes suscribieron ese compromiso?

—Allí está comprometida la voluntad del ministro de Defensa.

—Pero él ha señalado que la tarea la asumiría la corporación de Reparación, lo que luego desmintió el ministro Insulza.

—Allí hay una situación de opiniones contrapuestas entre ministros, de lo que yo no me

puedo pronunciar. Pero en quien quedó radicada la responsabilidad de establecer la modalidad de cómo se iba a hacer este trabajo, fue en el ministro de Defensa. Y salvo que los militares y yo hayamos entendido mal —y creo que entendimos bien— era él quien tenía que, en una determinada fecha, a principios de mayo, entregar una propuesta, y no lo hizo.

—En cuanto a prestar asesoría a los familiares, el nuevo director de la Corporación señaló que no correspondía, porque esa tarea nunca la habían hecho.

—Efectivamente la Corporación no ha dado atención jurídica a las familias de las víctimas. Pero esto se ha conversado en distintas ocasiones y en definitiva el gobierno entendió que, más aún en la medida en que se designe los jueces especiales, era responsabilidad del Estado otorgar esta atención. Todo el sentido de la reestructuración de la Corporación tenía que ver con ello. La lógica del proceso es que, colocando el Poder Judicial jueces exclusivos, teniendo representación jurídica las familias, realizando el Instituto Médico Legal las pericias necesarias y rectificando las FF.AA. los antecedentes erróneos, esto iba a permitir efectivamente dar un



paso hacia adelante y una conclusión hacia resolver el tema.

—¿Qué pasa si no hay una respuesta satisfactoria? ¿Van a dejar de colaborar con el gobierno?

—Está pendiente esta carta que le hemos hecho llegar al Presidente. El debe valorar esta situación y esperamos una respuesta de él. Pero de esa definición que tome, nosotros delimitamos nuestra responsabilidad. Porque es imposible seguir avanzando si el gobierno no da cumplimiento a los pasos que delimitamos.

asumir. Quiero ser absolutamente clara: no es posible seguir cooperando en este esfuerzo, si el gobierno no da cumplimiento a sus responsabilidades comprometidas.

"Nosotros —agregó la abogada— no vamos a engañar a nadie ni vamos a aparentar que están ocurriendo cosas que no ocurren. Estamos cumpliendo seis meses desde que se entregó el informe de las FF.AA. y aquí hay muy altas autoridades de gobierno que deben tener una actitud responsable. No podemos seguir sustentando una actitud de cooperación si no hay reciprocidad. Y la verdad es que quienes hemos puesto acá la cara y la firma somos los abogados de DD.HH." ■

PRESIDENTE CONFIRMA REUNION CON IZURIETA

El Presidente Ricardo Lagos reconoció esta mañana haberse reunido el lunes por la noche, en su residencia, con el Comandante en Jefe del Ejército, Ricardo Izurieta. Sin embargo, no quiso revelar los contenidos de la conversación.

"Yo estaba en mi casa haciendo ejercicios, cuando llegó el general Izurieta; sostuvimos una conversación muy interesante sobre temas que interesan a ambos", se limitó a señalar.

Cabe recordar que los últimos días el propio Comandante en Jefe ha señalado la inquietud de su institución por el curso que ha tomado el tema DD.HH. y la necesidad de que se cree una instancia para cotejar los datos que entregaran las FF.AA. en enero. ■

INSULZA INSISTE: NO ES NECESARIA INSTANCIA PARA COTEJAR

El ministro del Interior, José Miguel Insulza, descartó este mediodía que el gobierno pudiera crear una instancia especial para verificar los informes procedentes de la Mesa de Diálogo, y señaló que los tribunales cuentan con las herramientas adecuadas para hacerlo.

El secretario de Estado fue consultado sobre qué hará el gobierno tras recibir la carta de los abogados de DD.HH. que piden cumplir con el compromiso de crear una instancia técnica que coteje los antecedentes. "Nunca he entendido muy bien lo que es ese cotejo", señaló.

Y expresó que "el gobierno entregó a los

tribunales de Justicia todos los antecedentes de que disponía y que estaban en los informes de las instituciones que estaban de la Mesa de Diálogo; y los tribunales también tienen lo que hemos llamado información de respaldo". Dijo que esta última es la que, respecto de las personas a las que hacen alusión los informes derivados de la Mesa de Diálogo, entrega antecedentes adicionales provenientes de otros organismos o de la misma familia del detenido desaparecido.

Al que quiera cotejar le basta con mirar esos informes; no veo para qué vamos a crear una institución para eso, recaló. Los datos

existen y están entregados; si quieren que entreguemos de nuevo los datos cotejados —porque nosotros tenemos los dos informes—, eso sí puede hacer, pero no creo que agregue mucho.

Expresó que respeta la postura manifestada por la abogada Pamela Pereira, pero que quienes tienen que decidir si el informe de la FF.AA. es congruente con los otros antecedentes son los tribunales.

Recordó que el nombramiento de jueces especiales se verificará una vez que el presidente de la Corte Suprema retorne de España, y aseguró que el Ejecutivo otorgará los recursos necesarios. ■